

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONGESNOR CONSTRUCCIONES Y GESTIÓN C.
LTDA., CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 3 días del mes de agosto del año 2016, siendo las 11 horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el Mezanine del Centro Comercial Dicientro, se reunieron la totalidad de los socios con derecho a voto, a saber: **CONSTRUCTORA COVIGON C.A.**, debidamente representada por su Gerente General el Arq. Virgilio Antonio Gonzenbach Abad, propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con derecho a igual número de votos; **ELOT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS C. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Elio Danilo Wong Lama, propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con derecho a igual número de votos; y, **PLANMAN PLANIFICACIÓN DISEÑO Y SUPERVISIÓN CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, el Ing. Pablo Xavier Baquero Eguez, propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con derecho a igual número de votos. El capital suscrito y pagado de la compañía es de Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000), dividido en trescientas (300) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 100,00).

Preside la sesión el Arq. Virgilio Antonio Gonzenbach Abad en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el Ing. Elio Danilo Wong Lama, en su calidad de Gerente de la compañía, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la Junta el Secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Participaciones y Socios de conformidad con lo prescrito en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la junta. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto asimismo la totalidad de los socios decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015;
2. Conocer los informes del Gerente de la compañía y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015;
4. Análisis de la disolución y liquidación de la compañía;
5. Nombrar al Liquidador;
6. Nombrar al Comisarios Principal de la compañía.

Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado orden del día. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado están presentes, el Secretario dejó constancia del contenido de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, los mismos que luego de haber



sido revisados por todos los socios, en su orden, esto es, los informes del Gerente y del Comisario, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y por cuanto las compañías socias mantienen un igual criterio respecto a los temas objeto del orden del día, por UNANIMIDAD se resolvió lo siguiente: Respecto al **primer punto**, aprobar las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **segundo punto**, aprobar los informes del Gerente de la compañía y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **tercer punto**, aprobar los resultados según los estados financieros del ejercicio económico del 2015 presentados por la administración; **cuarto punto**: aprobar el análisis de la disolución y correspondiente liquidación de la compañía por cumplimiento del objeto para el que fuera formada, y la pérdida de más del 50% del capital social producto de los resultados acumulados al cierre del ejercicio 2015; **quinto punto**; nombrar al Señor Raul Milani Buceta como liquidador de la empresa; y **sexto punto**: nombrar al señor Sergio Duque Parrales como Comisario Principal para el ejercicio económico 2016.

Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos de la misma, habiéndose estos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las doce horas con quince minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, y por tratarse de junta General Universal, suscriben la presente Acta todos los Socios de la Compañía, en unidad de Acto con el Presidente y Secretario, que certifica.

f) p. CONSTRUCTORA COVIGON C.A. Arq. Virgilio Antonio Gonzenbach Abad, Gerente General. f) ELOT, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS C. LTDA., Ing. Elio Danilo Wong Lama; Gerente General. f) PLANMAN PLANIFICACIÓN DISEÑO Y SUPERVISIÓN CIA. LTDA., Ing. Pablo Xavier Baquero Eguetz, Gerente General. Arq. Virgilio Antonio Gonzenbach Abad, Presidente de la Junta. F) Ing. Elio Danilo Wong Lama.

Secretario de la Junta General.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 3 de agosto del 2016



*Ing. Elio Danilo Wong Lama
Secretario de la Junta General*